



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su preocupación ante la decisión anunciada por las máximas autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en la reunión plenaria de la Mesa de Presidentes de Consejos Regionales y Centros de Investigación del día 13 de mayo de 2025, de impulsar la modificación de la composición del Consejo Directivo Nacional, con el propósito de transformar dicho órgano en una dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, alterando su actual estructura federal, participativa y autónoma.

Juan Carlos Polini

Danya Tavela

Pablo Juliano

Manuel Aguirre



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado en 1956 como un organismo descentralizado del Estado Nacional, con el objetivo de promover la investigación, la extensión y la transferencia de tecnología para el desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial en todo el país.

A lo largo de sus casi 70 años de historia, el INTA se ha consolidado como una institución emblemática, reconocida tanto a nivel nacional como internacional, por su capacidad de generar conocimiento, fomentar la innovación y contribuir al desarrollo territorial, productivo y social de las economías regionales. Su estructura federal, participativa y multisectorial, representada en su Consejo Directivo por entidades del sector productivo, científico, académico y por los trabajadores, ha sido la clave de su legitimidad y eficacia.

En un país profundamente desigual y con marcadas asimetrías regionales, el INTA ha cumplido un rol fundamental como nexo entre la ciencia, la producción y las comunidades rurales, permitiendo que los avances tecnológicos lleguen a todos los rincones del territorio, y fortaleciendo el arraigo de las poblaciones en sus lugares de origen.

Por estos motivos, cualquier iniciativa que pretenda modificar la composición de su Consejo Directivo, eliminando su carácter autónomo y federal para transformarlo en una mera dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, constituye no solo un retroceso institucional, sino también una amenaza al desarrollo equilibrado y sostenible de nuestro país.

Desde luego, entendemos la necesidad de revisar y repensar el rol y el funcionamiento del INTA en función de los desafíos actuales. La modernización de su estructura, la eficiencia en la gestión de recursos y la adecuación a los cambios productivos y tecnológicos son objetivos compartidos por todos los actores



involucrados. Sin embargo, ese proceso debe realizarse de manera participativa, respetando la trayectoria y la experiencia de la institución, y garantizando su misión fundacional.

La vía adecuada no es desguazar el organismo, ni vaciar su presupuesto, ni imponer ajustes irracionales e inconsultos que desconocen la complejidad de sus funciones y la diversidad de realidades del interior argentino. Por el contrario, resulta imprescindible fortalecer al INTA, dotarlo de previsibilidad financiera y promover un debate serio, abierto y federal sobre su futuro.

Por todo esto queremos solicitar al Poder Ejecutivo que se abstenga de adoptar medidas unilaterales que impliquen un ajuste irracional e inconsulto de la estructura funcional y humana del organismo, desoyendo los planes de reestructuración ya consensuados institucionalmente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

Juan Carlos Polini

Danya Tavela

Pablo Juliano

Manuel Aguirre